

**Vigilamos
el patrimonio
Regional**



Certificado No. SC-3002-1

**INFORME FINAL DE AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE EL DOVIO -
INMURED**

AÑOS AUDITADOS 2006- 2007- 2008

**CDV-CACC-No- 19
DICIEMBRE DE 2009**



AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE EL DOVIO - INMURED

Contralor Departamental	Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Lisandro Roldán González
Representante Legal Entidad Auditada	Carlos Alberto Barbosa Muñoz
Contralor Auxiliar para el Cercofis Cartago	Melba Lucia Zapata Durán
Equipo de Auditoria	
Líder de Auditoria	Clara Inés Jaramillo Torres
Integrantes del Equipo Auditor	Jairo Jiménez González
	Víctor Hugo Sierra Yépez

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

		Página
	INTRODUCCION	4
1	HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO	5
2	METODOLOGIA	6
2.1	ALCALCE DE LA AUDITORIA	7
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	7
3.1	GESTIÓN	7
3.1.1	DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	7
	Planeación	9
	Análisis de la Estructura Organizacional	10
	Evaluación Sistema de Control Interno	11
	Control Interno Contable	11
3.1.2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12
	Productos y Servicios	12
3.2	FINANCIAMIENTO	13
	Estados Contables	14
	Presupuesto	15
3.3	LEGALIDAD	16
	Gestión de la Contratación	16
	Etapas de la Contratación	17
	Impacto de la Contratación	18
3.4	REVISION DE LA CUENTA	18
3.5	QUEJAS	18
4	ANEXOS	19
	Anexo 1. Dictamen Integral	20
	Anexo 2. Estados Contables	23

INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoria con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de El Dovio INMURED, utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración del Instituto en las vigencias 2006, 2007 y 2008, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoria se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde al Instituto y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia. En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los Hechos Relevantes del Contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoria. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral Preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.

1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

El INMURED fue creado mediante Acuerdo No 051 de 1.995 al instituto no se le había adelantado auditoria con enfoque integral Modalidad Regular a las vigencias 2006, 2007 y 2008.

Mediante Acuerdo No 023 de noviembre 28 de 2008 el Concejo Municipal aprobó suprimir el instituto a partir del 1 de enero de 2009 por no ser viable financiera ni administrativamente y delegar las funciones a la Secretaria de Salud y Bienestar Social del Municipio.

2. METODOLOGIA

El propósito fundamental de esta auditoria es establecer si el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de El Dovio INMURED y contó con un direccionamiento claro y visible que le permita tener operaciones administrativas y asistenciales eficientes y efectivas a fin de cumplir con su Misión a través de la prestación de los servicios.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoria Gubernamentales Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Cartago.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por tres (3) profesionales en las áreas de contaduría, derecho, administración de empresas, a través del análisis documental, entrevistas, encuestas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo. De igual manera se escribió al Concejo Municipal, a la Personería y a la Contraloría Auxiliar para Comunicaciones y Participación Ciudadana con el fin de informar las quejas radicadas en dichos despachos, respuestas que se discutieron en mesa de trabajo y se concluyó al respecto.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Dirección del Instituto dentro del desarrollo de la auditoria y las respuestas dadas por ellos fueron analizadas, y se excluyeron del informe los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.

2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Dictamen Integral Consolidado derivado de los resultados de la presente auditoría, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por la entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

3.1. GESTION

En el proceso auditor se procedió a evaluar el logro de los objetivos en el periodo determinado, en estas condiciones la entidad ejecutó actividades teniendo en cuenta los principios de economía, efectividad, eficacia, eficiencia y equidad a través de:

3.1.1 Direccionamiento General y Control

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de El Dovio INMURED , fue un ente de carácter público, relacionado con el nivel municipal, con autonomía Administrativa y financiera, con patrimonio autónomo, fue creado mediante Acuerdo No 051 de Noviembre 25 de 1.995.

Mediante Acuerdo No 023 de noviembre 28 de 2008 el Concejo Municipal acuerda suprimir el instituto a partir del 1 de enero de 2009 por las siguientes razones:

- Se determino que no era viable administrativa, operativa, financiera ni económicamente para cumplir su objeto social e iniciar procesos para la correcta administración como son la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, aplicación de la Norma Técnica de Calidad y la Ley de Archivo.
- A futuro no se visualizaban ingresos corrientes suficientes para sufragar los gastos administrativos como operativos del ente. Los ingresos corrientes en los últimos años se habían disminuido durante las últimas vigencias, lo cual no permita que el instituto funcionara bajo estas condiciones.
- Tampoco contaba con los recursos suficientes para contratar personal asesor en relación al area contable, control interno, ni recursos para la adquisición de tecnología para hacer frente a la modernización de la entidad.

Al suprimirse el instituto se crea la Coordinación Municipal de Deporte adscrita a la Secretaria de Bienestar Social del Municipio a partir del 1 de enero de 2009 los activos del instituto pasan a ser propiedad del municipio y los pasivos son asumidos por el ente territorial.

El alcalde municipal mediante Resolución No 269 de diciembre 10 de 2008 nombra un comité liquidador conformado por la tesorera municipal, el contador del municipio y el director del instituto, dicho comité se encargó de la autorización del pago de las cuentas pendientes por cobrar y por pagar y de entregar la relación de los bienes que pasaron a ser parte del patrimonio del Municipio.

El instituto dando cumplimiento a la Resolución Reglamentaria de la Contraloría Departamental No 100-28-02-13 de diciembre 18 de 2008 Capitulo V "Sujetos de Control de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca que se encuentre en proceso de liquidación" en los Art. 43 y 44 hace entrega de los siguientes documentos:

Artículo 43:

- Copia del acto administrativo (Acuerdo No 023 de noviembre 28 de 2008) en el que se decreta o autoriza la liquidación.
- Estados financieros básicos con sus notas correspondientes a toda la vigencia o periodo fiscal que se rinde.
- Informe de avance y ejecución del proceso liquidador correspondiente a la vigencia o periodo fiscal que se rinde, el informe detalla lo siguiente:

Traspaso de bienes, derechos y obligaciones, al Municipio de El Dovio:

1. Se traspasaron al municipio 5 bienes inmuebles por \$225.053.000 discriminados así: estadio municipal por \$223.052.000, cancha de fútbol vereda matecaña por \$1.214.000, cancha de fútbol vereda Guatemala por \$220.000, 2 lotes vereda maravelez por \$161.000 y \$406.000, de acuerdo al avalúo catastral.
2. Bienes muebles por \$5.699.607
3. Obligaciones laborales (cesantías definitivas de los dos funcionarios el director y la tesorera) por \$11.422.873
4. Archivo documental debidamente inventariado al Municipio para que este asuma su conservación y custodia.

Con corte a diciembre 31 de 2008 el instituto se encuentra a paz y salvo con proveedores, tasa e impuestos, seguridad social y parafiscales de nómina.

Artículo 44:

1. Acta final de liquidación debidamente aprobada por la asamblea, junta de socios o autoridad que sea competente para tal fin.
2. Escritura pública No. 397 firmada el 12 de noviembre de 2009 en la cual se lleva a cabo la protocolización de la liquidación del instituto.
3. Informe de ejecución y terminación de la liquidación

Con lo anterior se establece que el Instituto ha culminado el proceso de liquidación el cual quedo protocolizado mediante escritura pública.

- Planeación

Plan de Desarrollo

El Instituto para el periodo 2004 - 2007 no contó con plan de desarrollo o plan estratégico, las actividades estaban inmersas en el plan de desarrollo municipal, para el periodo 2008 – 2011 el instituto cuenta con éste instrumento de planificación el cual no fue adoptado mediante acto administrativo y se observó que los procedimientos utilizados para su elaboración no se ajustaron a la norma.

Plan Indicativo

Se evidenció un documento que configura un plan indicativo para la vigencia 2008, para las vigencias 2006 y 2007 no contó con este documento, sin embargo el instituto no tuvo en cuenta que el plan indicativo se configura como un documento anexo al plan de desarrollo el cual esta enfocado al cumplimiento de los proyectos del plan de desarrollo en todos los sectores.

Plan de Acción

El Instituto elaboró el plan de acción para las vigencias 2006, 2007 y 2008, se observó una deficiente articulación entre el plan de desarrollo vigencia 2008 con el plan de acción y el plan de inversiones, dificultando su observancia en la ejecución de sus actividades lo que refleja una deficiente planeación.

Sin embargo el análisis se llevo a cabo tomando el plan de acción con referencia al plan de inversiones presentándose una ejecución del 96.1% para el 2006, 95.5% para el 2007 y del 97.5% para el 2008; para una ejecución promedio del 96%.

La fuente de financiación para la ejecución de los proyectos fue el Sistema General de Participaciones- SGP, no se presenta ninguna ejecución con recursos propios.

- Análisis de la Estructura Organizacional

El INMURED para funcionar y cumplir los objetivos determinados en el apoyo, promoción, fortalecimiento del deporte recreativo, formativo y competitivo, aparece con una planta de cargos aprobada de dos funcionarios, el Director del Instituto y la tesorera, el resto del recurso humano está dado por contratación de prestación de servicios sin relaciones laborales menor a un año, para la vigencia 2006 10 contratos, vigencias 2007 y 2008 4 contratos cuyo objeto fue monitores para baloncesto, atletismo, fútbol, voleibol y mantenimiento de escenarios deportivos, observándose que para éstas vigencias disminuyó el número de contratos pero aumento el costo de la contratación de \$21.755.000 pasó a \$25.150.000; anualmente que representa un 13.5%.

Banco de Programas y Proyectos

A través del banco de programas del Municipio de El Dovio el instituto radicó sus proyectos durante las vigencias 2007 y 2008 los cuales fueron enseñanza de la educación física la recreación y el deporte en los centros escolares urbanos del municipio, apoyo económico al deportista de alto rendimiento del municipio, apoyo de las actividades deportivas y recreativas que promoció la salud y la vida sana en el municipio y apoyo a las actividades deportivas y recreativas del Municipio de El Dovio.

Junta Directiva

La operatividad de la Junta Directiva se vio reflejada en las actas aportadas por la entidad las cuales se realizaban periódicamente con el fin de contribuir al proceso de definición de políticas y directrices de la institución, dando cumplimiento al Decreto 1876 de 1994 en el Art.10 (Reuniones de la Junta: La junta directiva se reunirá ordinariamente cada dos (2) meses, y extraordinariamente a solicitud del presidente de la junta o del representante legal de la empresa social, ó cuando una tercera parte de sus miembros así lo soliciten.)

Rendición Pública de Cuentas

La rendición pública de cuentas se llevo a cabo en febrero de 2009 el informe del instituto tuvo inmerso dentro de la rendición que hizo el alcalde municipal, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución Reglamentaria No 100-28-02.13 de diciembre 18 de 2008, dicho informe fue confrontado con el resultado del proceso auditor observándose que existe coherencia con lo evidenciado.

- Evaluación del Sistema de Control Interno

El Instituto no tenía implementado el sistema de control interno por lo tanto no se tiene evidencia documental de auditorias internas realizadas en las vigencias 2006, 2007 y 2008, esto se observa en la falta de manuales de funciones y de procesos y procedimiento por lo que se percibe la falta de una apropiada planeación estratégica, tampoco se llevó a cabo la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

La entidad argumentó no tener implementado el sistema debido al poco personal y a la falta de recursos dado que el MECI representaba una inversión alta.

No se evidenció ninguna gestión por parte de la Dirección del Inmured en cuanto a elevar consultas al Departamento Administrativo de la Función Pública en lo relacionado con el tema, como tampoco buscó asesoría ni apoyo en la Oficina de Control Interno de la Administración Municipal.

Control Interno Contable

Se verificó la evaluación del control interno contable para las vigencias 2006, 2007 y 2008 en todos sus componentes generales, activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultado, encontrándose las siguientes observaciones a saber:

- La entidad calculaba la depreciación en forma individual y mensual como lo establece la Contaduría General de la Nación.
- El Instituto contó con un sistema de información financiera (software), que le permitía tener seguridad y proteger la información con que cuenta esta, lo cual permitió verificar la existencia entre contabilidad, presupuesto y tesorería.

- No se tenían pólizas para salvaguardar los bienes y activos fijos con que cuenta el instituto. Para el caso de las pólizas de manejo para la tesorera y director, en los tres periodos estas fueron adquiridas.

3.1.2 Prestación de Servicios

Productos y Servicios

Vigencias 2006 - 2007

El instituto contó con escenarios deportivos en la zona urbana y rural entre las cuales se encuentran canchas múltiples, canchas de fútbol, 1 estadio municipal, 1 coliseo cubierto y 1 polideportivo.

Se promocionaron 4 disciplinas deportivas: atletismo, baloncesto, fútbol y fútbol de salón manejando un total de 250 deportistas promedio, también se fortaleció el deporte en los centros escolares urbanos a través de la educación física y la recreación. Se realizaron un total de 18 eventos cada año, en la zona rural 24 eventos deportivos en 20 veredas y se entregaron un total de 40 dotaciones de implementos deportivos.

En convenio con la alcaldía municipal se mejoraron 3 escenarios deportivos (coliseo cubierto, polideportivo y el estadio municipal), se efectuó la construcción de baterías sanitarias para el polideportivo y el enmallado de la zona sur del estadio municipal.

Se llevaron a cabo 3 convenios: apoyo de las actividades para la promoción y formación del deporte, apoyo al deportista de alto rendimiento y dotación centro de educación física por \$32.000.000 de los cuales 2 con la alcaldía municipal por \$22.000.000 y 1 con el departamento por \$10.000.000

Vigencia 2008

Para esta vigencia aumentaron las disciplinas deportivas en ciclismo, patinaje, voleibol y fútbol de salón, manejando un total de 240 niños en edades entre los 7 y 14 años y se continuó con el fortalecimiento del deporte en los centros escolares cubriendo un total de 400 niños.

Con un traslado de 70 deportistas se logró por primera vez ser campeones nacionales de tejo en los juegos deportivos nacionales.

Se desarrollaron un total de 4 convenios por \$30.000.000 de los cuales 3 fueron con la alcaldía municipal por \$21.000.000 y 1 con el departamento por \$9.000.000

En las vigencias auditadas se desarrollaron actividades las cuales fueron ejecutadas con recursos del Sistema General de Participaciones como:

Vigencia 2006	Inversión	Vigencia 2007	Inversión	Vigencia 2008	Inversión
Juegos Intercolegiados y Juegos Campesinos y Municipales	\$5.200.000	Campeonatos en diferentes disciplinas	\$4.169.000	Campeonatos en diferentes disciplinas	\$2.600.000
Juegos Departamentales y Participaciones	\$1.754.000	Apoyo a eventos deportivos zona rural y urbana	\$3.980.000	Apoyo a eventos deportivos zona rural y urbana	\$5.990.000
Programas de Recreación Tercera Edad	\$290.000	Publicidad y Prensa	\$210.000	Publicidad y Prensa	\$400.000
Programas de Recreación	\$8.669.000	Implementos Deportivos	\$7.892.000	Implementos Deportivos	\$4.304.000
Mantenimiento de Escenarios Deportivos	\$23.756.000	Administración de Escenarios Deportivos	\$12.245.000	Administración de Escenarios Deportivos	\$13.307.000
Publicidad y Prensa	\$500.000	Mantenimiento de Escenarios Deportivos	\$10.925.000	Mantenimiento de Escenarios Deportivos	\$13.596.000
Compra Implementos Deportivos	\$7.897.800	Apoyo Desplazamiento Delegaciones	\$5.993.000	Apoyo Desplazamiento Delegaciones	\$4.035.000
TOTAL	\$48.067.000		\$45.414.000		\$44.232.000

3.2 FINANCIAMIENTO

Evaluación Proceso Contable

El Instituto Municipal para el Deporte de el Dovio, fue liquidado dado a que este no contaba con los suficientes recursos para funcionar con una autonomía financiera, puesto que la mayor parte de los recursos manejados por el Inmured fueron por concepto de las transferencias municipales y no de la generación de recursos propios.

Contaba con un sistema de información financiera llamado ACSII que le permitía el registro de los hechos contables, presupuestales y de tesorería.

El Inmured realizó el proceso de saneamiento contable, del cual se pudo evidenciar la depuración de la información contable, así como la identificación de los activos fijos para su incorporación.

Empezó el proceso de liquidación a finales de la vigencia 2008 y en lo corrido de este periodo, para el 29 de mayo de los corrientes la Contaduría General de la Nación retira de la base de datos y finaliza el proceso.

Estados Contables

El instituto para el periodo 2006, adquiere el sistema de información financiera llamado ACSII, con los módulos de contabilidad y tesorería, los cuales empezaron a ser implementados inmediatamente, situación esta que permitió ejercer control sobre la información contable y financiera que produce el Inmured.

Para el periodo 2007 se adquiere el modulo de presupuesto, el cual empezó a ser implementado por la entidad, sin embargo solo hasta el periodo 2008 dicho modulo es utilizado completamente.

Implementó la Ley 716 de 2001, Por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público, lo que le permitió identificar activos fijos como los de beneficio y uso público que sumaban mas de \$225 millones, correspondientes a lotes y canchas de fútbol. (En total se identificaron cinco de estos bienes)

En los tres periodos auditados manejo las cuentas de presupuesto y tesorería (cuentas ceros), a las cuales se les pudo verificar su manejo y veracidad con respecto a la información reportada, sin encontrar alguna observación.

Activos

Bancos

El instituto municipal realizó conciliaciones mensuales de las dos cuentas corrientes con sus respectivos soportes, también se pudo verificar que los recaudos que realizó por concepto de alquiler de los establecimientos deportivos, se les daba su respectivo ingreso y posterior consignación en las cuentas.

Propiedad Planta y Equipo

El instituto contaba con una propiedad planta y equipo que constaba de maquinaria agrícola (un guadaña), muebles y enseres, equipos de oficina, cómputo y comunicación, los cuales eran de propiedad del instituto y que al momento de liquidarse se practicó un inventario para determinar el estado de los bienes, para así ser trasladados e incorporados a los estados financieros del municipio al 31 de diciembre de 2008 estos sumaban \$10 millones de pesos.

Se calculaba la depreciación en forma individual y mensual como lo establece la contaduría general de la nación, y de esta manera satisfacer y facilitar las necesidades informativas de los usuarios.

Pasivos

No tenía obligaciones financieras ni deuda pública, su pasivo está conformado por cuentas por pagar a terceros (acreedores), que a diciembre 31 de 2008 fueron canceladas en su totalidad para realizar el proceso de liquidación.

Obligaciones Laborales

A 31 de diciembre de 2008, quedo con obligaciones por valor de \$17,5 millones, correspondientes a las prestaciones laborales; la obligación más representativa corresponde a las cesantías las cuales eran retroactivas por un valor de \$9,5 millones, que correspondía al 54,28% del total de las obligaciones.

Estas obligaciones no fueron decretadas en el cierre fiscal de la vigencia 2008, por lo que de esta manera, el instituto hubiera quedado en déficit fiscal y al 31 de diciembre no existían recursos para apalancar dichas obligaciones.

Pasivos Estimados

Para los pasivos estimados, se pudo constatar que el Instituto realizó provisiones para las prestaciones sociales en las vigencias auditadas; también se pudo determinar la no existencia de demandas en contra o a favor del instituto.

PRESUPUESTO

La entidad no manejó el PAC para los tres periodos (igualmente la normatividad vigente para esta entidad no las obliga), y todas las modificaciones al presupuesto se realizaron mediante acto administrativo afectando el presupuesto definitivo, cabe resaltar que el presupuesto del instituto fue manejado para el periodo 2006 en Excel, lo que permitió determinar que existió una gran debilidad, puesto que no existe ningún grado de seguridad en la aplicación utilizada, sin embargo para el periodo 2007 se empieza la implementación del módulo de presupuesto, el cual se implementa correctamente en el año 2008.

Se estableció que las cuentas canceladas durante las vigencias auditadas carecen en su gran mayoría de ordenes de prestación de servicios, o de compra, no se evidenciaron comprobantes de ingreso a almacén, facturas u documento que se asimilen a este, también se pudo determinar que no existía un correcto manejo del archivo de estas cuentas.

3.3 LEGALIDAD

Gestión de la contratación

Cumplimiento del Marco Normativo

A efectos de llevar a cabo la evaluación de legalidad de las vigencias 2006, 2007 y 2008, se procedió a seleccionar el 100 % de los contratos de prestación de servicios suscrita por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de El Dovio Valle, (INMURED), con el objeto de analizar si estos estaban de acuerdo con las políticas, planes y programas de modo que le permitieran al ente territorial auditado cumplir con los fines institucionales y determinar si la gestión contractual adelantada se realizó conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80/93 y sus Decretos Reglamentarios, y con base en lo estipulado en el decreto 2170 de 2002 y demás normas concordantes, así como la ley 1150 del 2007; las carpetas contractuales se encontraron debidamente organizadas y foliadas.

Durante las vigencias 2006, 2007 y 2008, se celebraron un total de 19 contratos, todos estos en la modalidad de prestación de servicios sin formalidades plenas, para un valor durante la vigencia de 2006 de \$21.750.000, para el año 2007 de \$23.130.000 y para el año 2008 de \$25.150.000.

No implemento un manual interno de contratación, pero dio aplicación a la Ley 80 de 1993, Decretos reglamentarios de la misma, Decreto 2150 de 2004 y Ley 1150 entre otras.

Se encontró en todas las carpetas contractuales coherencia y concordancia entre los estudios previos y el análisis de conveniencia y oportunidad con la planeación y el impacto positivo causado en la comunidad con el resultado del mismo.

Para la vigencia 2008 la entidad fue objeto de un proceso de liquidación por el cual se disolvió, quedando en manos del Municipio de El Dovio la responsabilidad de cumplir con lo relacionado a la Recreación y el Deporte del Municipio.

De este proceso se evidencia que se realizó de acuerdo a la Ley 1105 de 2006, y a la Resolución Reglamentaria No. 100-28.02 013 de Diciembre 18 de 2008, emanada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, cumpliendo con cada uno de los pasos; se dio inicio con la presentación del respectivo Acuerdo al Concejo Municipal, expedición de la Resolución No. 269 de Diciembre 10 de 2008, por medio de la cual se nombra el Comité Liquidador, acta única de diciembre 31 del 2008, por medio de la cual se declara culminado el proceso liquidatorio y la terminación de la existencia legal del Instituto, Decreto 002 de Enero 2 de 2009, por medio del cual se crea "EL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE", el cual será el encargado de llevar la representación de la comunidad y tiene como funciones, formular las políticas y mecanismos que permitan determinar los instrumentos necesarios para la ejecución y cumplimiento en todo el municipio de lo aprobado en el plan de desarrollo municipal en lo relativo a la recreación y el deporte de los habitantes del Municipio.

Se observó el acto administrativo No. 383 por el cual el Alcalde delega las funciones del Deporte y la Recreación a la Secretaria de Salud y Bienestar Social, y la escritura pública No 397 de Noviembre 12 de 2009, donde se protocoliza todos los documentos legales para dar por terminado el proceso de liquidación del Instituto.

Las causas que dieron origen a su liquidación se encuentran debidamente soportadas y analizadas por la Junta Directiva del Instituto y la Administración Municipal conjuntamente, lo que está soportado en actas.

- Etapas de la Contratación

Etapas precontractual

Algunos contratos carecieron de documentos soportes previos como los antecedentes disciplinarios, formatos únicos de hoja de vida, pasado judicial, certificación de idoneidad y experiencia del contratista.

Etapas contractual

Se encuentran soportados todos los documentos relacionados con la póliza, acta de aprobación de la misma, actas de inicio, informes parciales, informe final y el respectivo informe de interventoría.

Etapa poscontractual

La entidad elaboró en cada uno de los contratos la respectiva acta final y la de liquidación por lo que verifica debidamente el cumplimiento total del objeto contractual.

- Impacto de la contratación

En lo que respecta a la normatividad aplicable se pudo evidenciar que la entidad cumplió con las disposiciones legales en lo que a contratación se refiere, tomando como base contratos de prestación de servicios destinados al funcionamiento del instituto.

Se mejoraron los escenarios deportivos como, el Estadio Municipal, El Coliseo Cubierto y el Polideportivo, se evidencia las buenas condiciones que presentan estos escenarios, el mantenimiento se le hacía durante todo el año y los mismos están al servicio de los deportistas y de la comunidad en general.

3.4 REVISION DE LA CUENTA

Se realizó la evaluación de la cuenta de acuerdo al manual de revisión y teniendo presente el pronunciamiento que se había emitido en la revisión de forma para las vigencias 2006, 2007 y 2008 confrontando lo rendido con lo encontrado en los soportes documentales.

Para el 2006 la revisión de la cuenta arrojó un resultado de 72 puntos, para la vigencia 2007 de 87.1 y para la vigencia 2008 de 83.1 puntos ubicando a la entidad en un concepto favorable, lo cual es coherente con el resultado del informe de auditoría para las tres (3) vigencias dentro del proceso auditor.

3.5 QUEJAS

Se escribió al Concejo Municipal, a la Personería y a la Contraloría Auxiliar para Comunicaciones y Participación Ciudadana respondiendo que en dichos despacho no reposan quejas instauradas en contra del instituto, como tampoco fueron allegadas quejas en el desarrollo del proceso auditor por parte de la comunidad ni de las veedurías ciudadanas.

Vigilamos
el patrimonio
Regional



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA



Certificado No. SC-3002-1

4. ANEXOS

Anexo 1. Dictamen Integral Consolidado

Anexo 2. Opinión de los Estados Contables

1. DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO

Santiago de Cali,

Doctor

CARLOS ALBERTO BARBOSA MUÑOZ

Ex Director

Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación INMURED

El Dovio Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria con Enfoque Integral modalidad Regular al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de El Dovio INMURED, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General consolidado y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre Enero 01 y Diciembre 31 de 2006, 2007 y 2008; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle. La auditoria incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la Dirección del Instituto el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento: en el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración del Instituto en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El Director del Instituto rindió la cuenta anual consolidada de las vigencias fiscales 2006, 2007 y 2008, dentro de los plazos previstos en las Resoluciones 100.28.02 22 de diciembre 14 de 2006 y 100.28.02 13 de diciembre 5 de 2007 y 100.28.02 13 de diciembre 18 de 2008 expedidas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoria Gubernamental Colombiana (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS)

y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión del Instituto, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Cercofis Cartago.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las siguientes áreas, actividades o procesos de la entidad: Gestión, Financiera y Legalidad.

Para efectuar la evaluación de legalidad se seleccionaron contratos de prestación de servicios y mantenimiento, para las vigencias 2006, 2007 y 2008.

DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados para el 2006, 2007 y 2008 la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **Se Fenece** la cuenta.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Concepto sobre la Gestión y los Resultados.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión por el instituto en las áreas, procesos o actividades auditadas, es la siguiente:

Matriz de calificación de la Gestión

Consolidación de la calificación

CONCEPTO	CALIFICACION 2006	CALIFICACION 2007	CALIFICACION 2008
GESTION FINANCIERA (PRESUESTAL)	1	1	1
GESTION CONTRACTUAL (LEGAL)	2	2	2
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	0	0	0
GESTION ADMINISTRATIVA	1	1	1
OPINION ESTADOS CONTABLES	1	1	1
CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	1	1	1
TOTAL	1	1	1
6/6 = 1 Favorable con Observaciones			

Los resultados de la auditoría permiten conceptuar que la gestión adelantada por la entidad es Favorable con Observaciones para las vigencias 2006, 2007 y 2008, que permiten conceptuar que la gestión, aunque presentó algunas debilidades en la planeación estratégica esto no afectó de manera significativa el manejo de los recursos y los resultados de la administración.

Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados contables fueron razonables con salvedades en todo aspecto significativo, la situación financiera del Inmured por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los periodos que terminaron en estas fechas, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptados por la Contaduría General de la Nación de conformidad con lo expresado en el anexo 2 del presente informe.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

No se presentan hallazgos dado que el Instituto fue liquidado según escritura pública No 397 firmada el 12 de noviembre de 2009 en la cual se lleva a cabo la protocolización de los documentos.

LUIS ORLANDO MINA

Contralor Departamental del Valle del Cauca (E)

2. Opinión a los Estados Contables

Doctor
CARLOS ALBERTO BARBOSA MUÑOZ
Ex Director
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte -INMURED
El Dovio - Valle.

Asunto: Opinión Estados Contables vigencias 2006- 2007 -2008

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros al Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de El Dovio INMURED, a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de las vigencias 2006 ,2007 y 2008, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de las vigencias 2006, 2007 y 2008; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad del instituto y de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno contable.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoria prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005- donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.

Se detalla a continuación cada una de las deficiencias encontradas las cuales permiten opinar sobre la razonabilidad o no a los estados contables:

El Instituto contó con un sistema de información financiera que le permitió salvaguardar la información, así como seguridad en la información que se procesa.

El Inmured a pesar que no tenía un sistema de control interno contable definido que le permitiera realizar auditorías internas, contar con procesos y procedimientos, crear planes de mejoramiento continuo y la neutralización de los riesgos, se pudo establecer que existían medidas de protección para la información financiera, a pesar de contar con una fuerte debilidad administrativa debido a la falta de funcionarios para asumir estas funciones.

No contó con pólizas para salvaguardar y proteger los activos fijos , sin embargo en lo que respecta a las pólizas de manejo de los funcionarios, estas fueron adquiridas en los tres periodos auditados.

En nuestra opinión, los estados contables fueron razonables con salvedades en todo aspecto significativo, la situación financiera del Inmured por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los periodos que terminaron en estas fechas, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptados por la Contaduría General de la Nación.

Atentamente,

VICTOR HUGO SIERRA YEPEZ
Tarjeta Profesional No. 130538-T

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1